



2016070091536

18/07/2016 - 13:40

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores



Santiago, 18 de julio de 2016

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

Ref.: Responde Oficio Ordinario N°17.395 de fecha 14 de julio de 2016.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos en dar respuesta a las observaciones planteadas por esta Superintendencia mediante oficio de la referencia, en relación a la presentación efectuada con fecha 6 de julio de 2016, mediante la cual comunicamos el inicio del proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Gas Natural Chile S.A. ("GN").

Para estos efectos, sírvase tener por acompañados los antecedentes que se indican a continuación:

- 1.- Complementación y rectificación del prospecto de oferta pública de adquisición de acciones de GN (el "Prospecto"), que da cuenta de las modificaciones realizadas con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Oficio de la referencia;
- 2.- Texto refundido del Prospecto de la oferta que incorpora las modificaciones que constan en la complementación y rectificación señalada en el número anterior; y
- 3.- Copia de los avisos publicados el día 17 de julio de 2016 en los diarios El Mostrador y La Nación Online, en virtud de los cuales se rectificó el aviso de inicio publicado en los mismos diarios con fecha 6 de julio de 2016.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Rafael Salas Cox
pp. Gas Natural Fenosa Chile S.A.

Adj. lo indicado.





COMPLEMENTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

GAS NATURAL CHILE S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1140

CONTROLADORA A SU VEZ DE
METROGAS S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 680

por

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 17.395 de fecha 14 de julio de 2016, Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente") complementa y rectifica el prospecto de oferta pública de adquisición de acciones de Gas Natural Chile S.A. ("GN" o la "Sociedad") de fecha 7 de julio de 2016 (el "Prospecto"), en el siguiente sentido:

- 1) Se reemplaza en la sección 2.1.1 del Prospecto, "Gas Natural Fenosa Chile S.A.", el párrafo relativo al domicilio, por el siguiente:

"Domicilio: Es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que se acuerde establecer en otras provincias o comunas del país o en el extranjero."

- 2) En la sección 2.1.2 del Prospecto, "Información Financiera", se reemplaza el párrafo a continuación de la tabla con el balance de la Sociedad, por el siguiente:

"En base al balance y estado de resultados de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:"

- 3) Se reemplaza la sección 2.2.1 del Prospecto, "Antecedentes Previos", por la siguiente:

"El Oferente es controlado por GAS NATURAL SDG, S.A, entidad que es la propietaria exclusiva, directa e indirectamente, del 100% de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., accionista propietario del 99,9999999% del Oferente (don Roberto Guerrero Valenzuela mantiene el 0,0000001% restante). El Oferente es la principal sociedad del grupo multinacional Gas Natural Fenosa, líder en gas y electricidad en España y Latinoamérica, a través de la cual este grupo mantiene gran parte de sus inversiones en Chile. Gas Natural Fenosa está presente en más de 25 países donde presta servicio a cerca de 20 millones de clientes. Es además uno de los principales suministradores de gas natural licuado de las cuencas mediterránea y atlántica y también uno de los principales operadores mundiales de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado. Los directores de GAS

NATURAL SDG, S.A, son Salvador Gabarró Serra, Antonio Brufau Niubó, Rafael Villaseca Marco, Ramón Adell Ramón, Enrique Alcántara-García Irazoqui, Xabier Añoveros Trias de Bes, Francisco Belil Creixell, Demetrio Carceller Arce, Isidro Fainé Casas, María Benita Ferrero-Waldner, Cristina Garmendía Mendizábal, Helena Herrero Starkie, Miguel Martínez San Martín, Heribert Padrol Munté, Juan Rosell Lastortras, Luis Suárez de Lezo Mantilla y Miguel Valls Maseda”

- 4) Se reemplaza la sección 3.5.2, “Acciones; Mercado; Cantidad; Prorrato; Reducción”, por la siguiente:

“La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. para adquirir hasta 72.871.046 acciones de dicha sociedad, representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, CGE, representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. En razón de lo anterior, los términos de la Oferta no contemplan ningún mecanismo de prorrato.”

- 5) Se rectifica la sección 3.5.7, “Sistema de Implementación”, en el sentido de eliminar la siguiente frase en el primer párrafo:

“, salvo en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, en que el plazo será hasta la hora de cierre de transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago”

- 6) Se rectifica la sección 3.7.1, “Aceptación”, en el sentido de eliminar la siguiente frase en el segundo párrafo:

“(salvo en la Fecha de Vencimiento, en que el plazo será hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores)”

- 7) Se reemplaza en la sección 3.8, “CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA” el tercer párrafo por el siguiente

“EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ A MÁS TARDAR A LAS 17:30 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DE LA OFERTA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ EL AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.”

- 8) Se reemplaza en la sección 3.9, “DERECHO DE RETRACTACIÓN”, el primer párrafo por el siguiente:

“Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.”

- 9) Se complementa la sección 3.16.1, “Precio y Volúmenes Bursátiles” agregando al final la siguiente información:

“Por su parte, las transacciones diarias de las acciones de la Sociedad, entre el 22 de junio de 2016 y el 6 de julio de 2016, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, respectivamente, son los siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	56	193	3.424,54
23 -jun-2016	15.679	54.064	3.450,00
24 -jun-2016	34.380	117.169	3.449,00
25 -jun-2016	0	0	0,00
26 -jun-2016	0	0	0,00
27 -jun-2016	0	0	0,00
28 -jun-2016	3.277	11.182	3.449,90
29 -jun-2016	5.880	20.283	3.449,90
30 -jun-2016	15.908	54.853	3.448,00
1-jul-2016	12.987	44.595	3.448,00
2-jul-2016	0	0	0,00
3-jul-2016	0	0	0,00
4-jul-2016	1.082	3.732	3.449,00
5-jul-2016	88	297	3.449,00
6-jul-2016	33.810	117.108	3.499,90

Bolsa Electrónica de Chile

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	0	0	N/C
23 -jun-2016	0	0	N/C
24 -jun-2016	0	0	N/C
25 -jun-2016	0	0	N/C
26 -jun-2016	0	0	N/C
27 -jun-2016	0	0	N/C
28 -jun-2016	0	0	N/C
29 -jun-2016	0	0	N/C
30 -jun-2016	0	0	N/C
1-jul-2016	0	0	N/C
2-jul-2016	0	0	N/C
3-jul-2016	0	0	N/C
4-jul-2016	0	0	N/C

5-jul-2016	0	0	N/C
6-jul-2016	0	0	N/C

Bolsa de Valores de Valparaíso

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	0	0	N/C
23 -jun-2016	0	0	N/C
24 -jun-2016	0	0	N/C
25 -jun-2016	0	0	N/C
26 -jun-2016	0	0	N/C
27 -jun-2016	0	0	N/C
28 -jun-2016	0	0	N/C
29 -jun-2016	0	0	N/C
30 -jun-2016	0	0	N/C
1-jul-2016	0	0	N/C
2-jul-2016	0	0	N/C
3-jul-2016	0	0	N/C
4-jul-2016	0	0	N/C
5-jul-2016	0	0	N/C
6-jul-2016	0	0	N/C

Las modificaciones anteriores se incluyen en un texto refundido del Prospecto, que se pone con esta fecha a disposición de los interesados.

Santiago, 17 de julio de 2016

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE



GAS NATURAL CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1140

CONTROLADORA A SU VEZ DE METROGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 680

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. (el “Oferente” o “GNF Chile”), ofrece adquirir hasta 72.871.046 acciones emitidas y en circulación de Gas Natural Chile S.A. (“GN” o la “Sociedad”), representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. El precio ofrecido por acción es \$3.511 por acción, según se señala en la Sección 3 de este Prospecto.

(Texto refundido con rectificaciones de fecha 17 de julio de 2016 en cumplimiento de Oficio Ordinario N°17.395 de fecha 14 de julio de 2016 de la Superintendencia de Valores y Seguros)

En caso de cualquier duda relativa al presente Prospecto o a la oferta, los interesados pueden comunicarse con el Administrador de la Oferta en el teléfono 800 20 28 20, o bien en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago.



Banchile Corredores de Bolsa S.A.
Administrador de la Oferta.

Santiago, 7 de julio de 2016

El presente Prospecto ha sido preparado por el Oferente con la asesoría de Banchile Corredores de Bolsa S.A. con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por la Sociedad e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Banchile Corredores de Bolsa S.A. ni por el Oferente, quienes no se hacen responsables de ella.

INDICE

1.	RESUMEN DE LA OFERTA.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	3
3.	RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y GAS NATURAL CHILE S.A.....	15
3.4	OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS.....	17
3.5	CARACTERISTICAS DE LA OFERTA	18
3.6	PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	20
3.7	PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA	20
3.8	CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA	22
3.9	DERECHO DE RETRACTACION	23
3.10	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.....	23
3.11	GARANTIA	23
3.12	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.....	23
3.13	ASESORES EXTERNOS DE LOS OFERENTES.....	24
3.14	FACTORES DE RIESGO.....	24
3.15	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES	24
3.16	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.....	24
3.17	LUGARES DE INFORMACIÓN	29

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A "\$" O "PESOS" SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el “Oferente” o “GNF Chile”), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “SVS”), publicó en los diarios El Mostrador y La Nación online de fecha 6 de julio de 2016, el aviso de inicio (el “Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Gas Natural Chile S.A. (“GN” o la “Sociedad”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 1140 (la “Oferta”).

El Oferente, a través de su filial Compañía General de Electricidad S.A. (“CGE”), posee acciones representativas de un 56,62% del capital social de la Sociedad, y es su intención adquirir la totalidad de las acciones de GN que a esta fecha no son de propiedad de CGE, a un precio de \$3.511 por acción (el “Precio”), en los términos indicados en este documento. El Oferente es el controlador de la Sociedad.

La Oferta está sujeta a la condición de que al menos 36.960.000 acciones, equivalentes al 22% del total de acciones emitidas por GN, sean ofrecidas al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta y a las demás condiciones establecidas en la Sección 3 de este documento.

El presente documento es el prospecto (el “Prospecto”) requerido por el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de la Sociedad pueden aceptar y vender sus acciones al Oferente.

La Oferta se extiende desde la apertura del mercado bursátil del día 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta del día 5 de agosto de 2016, a las 17:30 horas (la “Fecha de Vencimiento”), sin perjuicio de la prórroga que pueda realizar el Oferente.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante el procedimiento que se incluye más adelante, en el párrafo “Sistema de Implementación” de este Prospecto”. Este proceso se llevará a cabo por Banchile Corredores de Bolsa S.A. (“Administrador” o “Banchile”) en su carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta (el “Aviso de Resultado”) será publicado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación del Aviso de Inicio.

El Precio se pagará, según se detalla en la Sección 3.6 de este Prospecto, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

2.1.1 Gas Natural Fenosa Chile S.A.

Antecedentes: Gas Natural Fenosa Chile S.A., R.U.T. N° 76.411.321-7, una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, Santiago, integrante del grupo GAS NATURAL FENOSA.

Los únicos accionistas propietarios de las acciones de Gas Natural Fenosa Chile S.A., son Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. con el 99,9999999% y don Roberto Guerrero Valenzuela con el 0,0000001%.

Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. a su vez es controlada, directa e indirectamente, en un 100%, por Gas Natural SDG, S.A. y esta última, directamente, por Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensi3n de Barcelona y Repsol S.A., quienes en conjunto controlan un 64,44% de su propiedad accionaria. Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la informaci3n p3blica disponible de Gas Natural SDG, S.A., Fundaci3n Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensi3n de Barcelona posea el 34,44% de participaci3n en el capital social de Gas Natural SDG, S.A. y Repsol S.A. el 30% de participaci3n en el mismo.

Por instrumento de fecha 11 de enero de 2000, modificado por instrumentos de fecha 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, Fundaci3n Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensi3n de Barcelona y Repsol S.A. suscribieron pactos de control conjunto sobre Gas Natural SDG, S.A. Para efectos regulatorios y de competencia, disponen conjuntamente de una participaci3n en la sociedad superior al 50%, designando entre ellas a m3s de la mitad de los miembros del 3rgano de administraci3n. Dichos pactos no consideran limitaciones a la libre disposici3n de las acciones.

Constituci3n: Gas Natural Fenosa Chile S.A. fue constituida por escritura p3blica de fecha 23 de septiembre de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello. Un extracto de dicha escritura se inscribi3 a fojas 72.560 N3 44.210, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago correspondiente al a3o 2014, y se public3 en el Diario Oficial N3 40.971 de fecha 1 de octubre de 2014.

La primera modificaci3n de los estatutos efectuada con posterioridad a la constituci3n, consta de escritura p3blica de fecha 10 de octubre de 2014, otorgada en la notaría de don Eduardo Diez Morello, en virtud de la cual se modific3 la administraci3n de la Sociedad y se reemplaz3 la raz3n social por la de Gas Natural Fenosa Chile SpA. Un extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 77.374 N3 47.033 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago correspondiente al a3o 2014 y fue publicado en el Diario Oficial N3 40.985 de fecha 17 de octubre de 2014.

La segunda modificaci3n de los estatutos consta de escritura p3blica de fecha 22 de diciembre de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Mart3n Urrejola, en virtud de la cual se aument3 el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 2.536 N3 1.559 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago correspondiente al a3o 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N3 41.052 de fecha 9 de enero de 2015.

La tercera modificaci3n de los estatutos consta de escritura p3blica de fecha 23 de junio de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Mart3n Urrejola, en virtud de la cual se aument3 el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 46.695 N3 27.389 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago correspondiente al a3o 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N3 41.193 de fecha 26 de junio de 2015.

La cuarta modificaci3n de los estatutos consta de escritura p3blica de fecha 9 de octubre de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Mart3n Urrejola, en virtud de la cual se aument3 el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 82.847 N3 48.374 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago correspondiente al a3o 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N3 41.295 de fecha 30 de octubre de 2015.

La quinta modificación de los estatutos consta de escritura pública de fecha 1 de junio de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en virtud de la cual se aumentó el capital social y se transformó en una sociedad anónima abierta, fijando un texto refundido de sus estatutos. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 40.801 N°22.367 y a fojas 44.572 N° 24.431 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016 y fue publicado en el Diario Oficial N°41.478 de fecha 8 de junio de 2016 y en el Diario Oficial N° 41.491 de fecha 23 de junio de 2016.

Domicilio: Es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que se acuerde establecer en otras provincias o comunas del país o en el extranjero.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar toda clase de inversiones, dentro y fuera del país, en bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, valores mobiliarios, títulos y acciones de sociedades anónimas y en derechos de sociedades de cualquier clase y en especial: a) Realizar inversiones en el país o en el extranjero en la exploración, explotación, desarrollo, generación, operación, distribución, comercialización, transmisión, transformación y/o venta de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza. b) Administrar las inversiones en generación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y producción, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de gas e invertir y administrar las inversiones directa o indirectamente a través de filiales y coligadas que efectúe en sociedades cuyo giro sea similar, relacionado o vinculado a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios necesarios para dicho objeto, servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía. c) Prestar a sus empresas filiales o coligadas servicios gerenciales, de asesoría financiera, comercial, de planificación, desarrollo, de regulación, técnica, legal, de auditoría, contabilidad y, en general, servicios que sean necesarios para su mejor cometido. d) Invertir en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales. e) Invertir en toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito, bonos, efectos de comercio y valores mobiliarios negociables y aportes a sociedades.

Administración: La administración corresponde a un directorio integrado por siete miembros reelegibles, que podrán ser o no accionistas. El directorio durará un período de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente.

Fiscalización: Gas Natural Fenosa Chile S.A. acordó en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 1 de junio de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, sometiéndose a las normas que gobiernan las sociedades anónimas abiertas, quedando en consecuencia fiscalizada por dicha Superintendencia.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A. y de Gasco S.A., respectivamente, representativas del 56,62438% del capital de dichas sociedades. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de éstas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social.

2.1.2 Información Financiera

A continuación, se detalla la información financiera del Oferente al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en millones de pesos chilenos:

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

Balance	al 31 de diciembre de 2015	al 31 de diciembre de 2014
Efectivo y equivalentes al efectivo	60.138	165.541
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	431.284	492.783
Otros activos corrientes	70.352	100.720
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	737.019	3.381
Total activos corrientes	1.298.794	762.425
Otros activos financieros	141.345	21.353
Cuentas por cobrar	18.268	23.579
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	55.152	55.236
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.608.907	1.702.890
Plusvalía	271.231	310.077
Propiedades, planta y equipo	2.472.856	3.011.857
Otros activos no corrientes	39.092	42.225
Total activos no corrientes	4.606.852	5.167.218
Total activos	5.905.646	5.929.643
Otros pasivos financieros	131.199	248.374
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	276.305	328.547
Otros pasivos corrientes	25.908	41.287
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	450.216	0
Total pasivos corrientes	883.628	618.207
Otros pasivos financieros	1.218.787	1.705.022
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	783.785	667.756
Otros pasivos no corrientes	744.881	884.343
Total pasivos no corrientes	2.747.453	3.257.121
Patrimonio	2.274.564	2.054.315
Total pasivos y patrimonio	5.905.646	5.929.643

Estado de resultados		
Ingresos de actividades ordinarias	2.058.824	154.047
Costo de ventas	(1.666.796)	(125.369)
= Ganancia bruta	392.027	28.678
Otros ingresos, por función	5.024	(836)
Gasto de administración	(145.713)	(17.726)
Otros gastos, por función	(11.864)	(1.218)
Otras ganancias (pérdidas)	(2.582)	18.225
= Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	236.893	27.123
Ingresos financieros	28.153	4.243
Costos financieros	(142.463)	(23.112)
Ingresos por participaciones	16.979	(5.277)
Diferencias de cambio	(1.286)	(183)
Resultados por unidades de reajuste	(31.006)	(3.186)
= Ganancia (pérdida) antes de impuesto	107.270	(393)
Gasto por impuestos a las ganancias	(27.644)	(5.916)
= Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	79.626	(6.309)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	24.393	1.329
Ganancia (pérdida)	104.019	(4.980)

En base al balance y estado de resultados de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

Indicadores	al 31 de diciembre de 2015	al 31 de diciembre de 2014
Razones de Liquidez		
Razón Corriente: Activo Circulante/ Pasivo Circulante	1,47	1,23
Test Ácido: Caja y Fondos Disponibles/ Pasivo Circulante	1,44	1,13
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales/ Patrimonio	1,60	1,89
Razón de Endeudamiento a Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	24,34	15,95
Cobertura Gastos Financieros	2,97	N/A*

Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio	3,4	(0,80)
Rentabilidad de los Activos	4,06	N/A*

* Los ratios Cobertura de Gastos Financieros y Rentabilidad de los Activos, no se presentan al año 2014, dado que ese ejercicio no contempla resultados para 12 meses, sino sólo una fracción de año.

2.1.3 *Clasificación de Riesgo.*

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. no ha sido objeto de clasificaciones de riesgo.

2.1.4 *Cotización en Bolsa de Valores.*

Tanto GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. como sus acciones se encuentran en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la fecha no cotiza valores en alguna bolsa de valores, chilena o extranjera.

2.1.5 *Principales Actividades y Negocios.*

Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de estas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social.

2.2. Información del Controlador del Oferente

2.2.1 *Antecedentes Previos.*

El Oferente es controlado por GAS NATURAL SDG, S.A, entidad que es la propietaria exclusiva, directa e indirectamente, del 100% de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., accionista propietario del 99,9999999% del Oferente (don Roberto Guerrero Valenzuela mantiene el 0,0000001% restante). El Oferente es la principal sociedad del grupo multinacional Gas Natural Fenosa, líder en gas y electricidad en España y Latinoamérica, a través de la cual este grupo mantiene gran parte de sus inversiones en Chile. Gas Natural Fenosa está presente en más de 25 países donde presta servicio a cerca de 20 millones de clientes. Es además uno de los principales suministradores de gas natural licuado de las cuencas mediterránea y atlántica y también uno de los principales operadores mundiales de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado. Los directores de GAS NATURAL SDG, S.A, son Salvador Gabarró Serra, Antonio Brufau Niubó, Rafael Villaseca Marco, Ramón Adell Ramón, Enrique Alcántara-García Irazoqui, Xabier Añoveros Trías de Bes, Francisco Belil Creixell, Demetrio Carceller Arce, Isidro Fainé Casas, María Benita Ferrero-Waldner, Cristina Garmendia Mendizábal, Helena Herrero Starkie, Miguel Martínez San Martín, Heribert Padrol Munté, Juan Rosell Lastortras, Luis Suárez de Lezo Mantilla y Miguel Valls Maseda.

2.2.2 GAS NATURAL SDG, S.A.

Antecedentes: GAS NATURAL SDG, S.A. es una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes del Reino de España, cuyo nombre comercial es GAS NATURAL

FENOSA.

Constitución: Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha 28 de enero de 1843 ante los Notarios de Barcelona D. José Manuel Planas i Compte y D. Jaime Burguerol, y está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 37.697, folio 224, hoja B-33.172.

Tiene Código de Identificación Fiscal español número A-08.015.497.

Domicilio: GAS NATURAL SDG, S.A. está domiciliada en Plaza del Gas 1, 08003, Barcelona, España.

Objeto: El objeto social de GAS NATURAL SDG, S.A., conforme al artículo 2 de sus estatutos sociales, es el siguiente:

“Artículo 2.- Objeto Social.

La Sociedad tiene por objeto:

(a) El negocio del gas, de la electricidad y de cualquier otra fuente de energía, en sus diversas facetas, primaria, industrial y comercial y, en general, todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con las distintas fuentes de energía existentes en cada momento.

(b) La producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos.

(c) El diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).

(d) La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías.

(e) La planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje, gestión de compra de equipos, inspección y control de calidad, explotación, dirección, gestión y mantenimiento tanto en trabajos de arquitectura y obras civiles en general como en instalaciones industriales, abastecimientos de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, infraestructuras y medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarril, transporte por cualquier medio, gestión de servicios públicos en las formas previstas por las leyes, y gestión de redes de comunicaciones, de telecomunicaciones, de distribución de gas o hidrocarburos en general, así como la gestión en la explotación y consultoría para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza.

(f) La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma.

(g) La compraventa de electrodomésticos y gasodomésticos, así como el mantenimiento de los mismos, pudiendo desarrollar igualmente actividades concretas de reparación y mantenimiento y, en general, servicios tanto a la industria como al hogar.

(h) La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. La prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de electricidad, telecomunicaciones, agua, gas e hidrocarburos.

(i) *La investigación, desarrollo y explotación de sistemas de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como doméstico.*

(j) *La prestación de servicios relacionados con la formación y selección de recursos humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado empresarial.*

(k) *La gestión, promoción y explotación inmobiliaria.*

Las actividades anteriores podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admisibles en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con actividad idéntica, análoga, conexas o complementaria. Ello será obligatorio en los casos en que, de acuerdo con la legislación vigente, determinadas actividades deban desarrollarse mediante sociedades separadas. La actuación como Sociedad Holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas, sujeto todo ello al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.”

Entidades Fiscalizadas: GAS NATURAL SDG, S.A., a través de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. y el Oferente es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A., representativas del 51,84% del capital social de esta última y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A., representativas de un 8,33% del capital social de dicha sociedad.

2.3 Antecedentes Económicos y Financieros

2.3.1 *Principales Actividades y Negocios.*

El Oferente es de propiedad en un 99,9999999% del grupo multinacional Gas Natural Fenosa, líder en gas y electricidad en España y Latinoamérica, a través de la cual esta última mantiene sus principales inversiones en Chile. Gas Natural Fenosa está presente en más de 25 países donde presta servicio a cerca de 20 millones de clientes. Es además uno de los principales suministradores de gas natural licuado de las cuencas mediterránea y atlántica y también uno de los principales operadores mundiales de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado.

2.3.2 *Información Financiera*

A continuación, se detalla la información financiera resumida de GAS NATURAL SDG, S.A. al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en millones de Euros:

GAS NATURAL SDG, S.A. (EUR millones)

	31.12.15	31.12.14
ACTIVO		

Inmovilizado intangible	10.525	10.783
Fondo de comercio	4.962	4.959
Otro inmovilizado intangible	5.563	5.824
Inmovilizado material	23.693	24.267
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	1.730	2.034
Activos financieros no corrientes	1.387	1.289
Activo por impuesto diferido	1.070	1.134
ACTIVO NO CORRIENTE	38.405	39.507
Activos no corrientes mantenidos para la venta	955	-
Existencias	826	1.077
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.191	5.701
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.521	4.892
Otros deudores	472	513
Activos por impuesto corriente	198	296
Otros activos financieros corrientes	365	471
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.390	3.572
ACTIVO CORRIENTE	9.727	10.821
TOTAL ACTIVO	48.132	50.328

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Capital	1.001	1.001
Prima de emisión	3.808	3.808
Reservas	9.077	8.466
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	1.502	1.462
Dividendo a cuenta	-408	-397
Ajustes por cambios de valor	-613	-199
Activos financieros disponibles para la venta	4	-
Operaciones de cobertura	-119	1
Diferencias de conversión	-498	-200
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	14.367	14.141
Participaciones no dominantes	4.151	3.879
PATRIMONIO NETO	18.518	18.020
Ingresos diferidos	853	832
Provisiones no corrientes	1.488	1.560
Pasivos financieros no corrientes	15.653	17.740
Deudas con entidades de crédito y obligaciones	15.599	17.660
Otros pasivos financieros	54	80
Pasivo por impuesto diferido	2.543	2.798

Otros pasivos no corrientes	944	955
PASIVO NO CORRIENTE	21.481	23.885
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	585	0
Provisiones corrientes	193	128
Pasivos financieros corrientes	2.595	2.804
Deudas con entidades de crédito y obligaciones	2.446	2.609
Otros pasivos financieros	149	195
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.008	4.641
Proveedores	3.096	3.825
Otros acreedores	777	756
Pasivos por impuesto corriente	135	60
Otros pasivos corrientes	752	850
PASIVO CORRIENTE	8.133	8.423
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	48.132	50.328

	2015	2014 (1)
Importe neto de la cifra de negocio	26.015	24.697
Aprovisionamientos	-17.997	-17.332
Otros ingresos de explotación	257	250
Gastos de personal	-973	-828
Otros gastos de explotación	-2.360	-2.289
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado	-1.750	-1.616
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras	64	45
Otros resultados	5	258
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.261	3.185
Ingresos financieros	140	137
Gastos financieros	-1.032	-920
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-1	-2
Diferencias de cambio	-1	-14
RESULTADO FINANCIERO	-894	-799
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 7)	-4	-474
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.363	1.912
Impuesto sobre beneficios	-573	-256
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.790	1.656
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	34	2

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.824	1.658
Atribuible a:		
Sociedad dominante	1.502	1.462
Procedente de operaciones continuadas	1.491	1.461
Procedente de operaciones interrumpidas	11	1
Participaciones no dominantes	322	196

En base al balance y estado de resultados de GAS NATURAL SDG, S.A. para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de GAS NATURAL SDG, S.A. preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

GAS NATURAL SDG, S.A.

Indicadores	al 31 de diciembre de 2015	al 31 de diciembre de 2014
Razones de Liquidez		
Razón Corriente: Activo Circulante/ Pasivo Circulante	1,264	1,234
Test Ácido: Caja y Fondos Disponibles/ Pasivo Circulante	0,502	0,651
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales/ Patrimonio	1,6	1,8
Razón de Endeudamiento a Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	0,088	0,087
Cobertura Gastos Financieros	5,9x	6,1x
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (1)	11%	10%
Rentabilidad de los Activos(2)	3,1%	2,9%

(1) ROE: Resultado atribuible / Patrimonio neto atribuido

(2) ROA: Resultado atribuible / Total activos

2.3.3 Clasificación de Riesgo.

GAS NATURAL SDG, S.A mantiene las siguientes clasificaciones de riesgo al 31 de diciembre de 2015: (i) Moody's: Clasificación: Baa2; (ii) S&P: Clasificación BBB; y (iii) Fitch: Clasificación: BBB+.

2.3.4 Cotización en Bolsa de Valores.

Las acciones de GAS NATURAL SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas de valores españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35. El Código ISIN (número internacional de identificación del valor) de las acciones de GAS NATURAL SDG, S.A. es el ES0116870314.

Sus principales accionistas, de acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, son:

Accionista	% capital social y derechos de voto
Criteria Caixaholding, S.A.U.	34,44
Repsol, S.A.	30,00

Fuente: <http://cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={6232ca2b-dc2a-4049-ba82-81fc9c7c3765}>

Repsol, S.A. (“Repsol”) y la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (la “Caixa”) suscribieron el 11 de enero de 2000 un acuerdo de accionistas en relación con GAS NATURAL SDG, S.A., más tarde novado con fecha 16 de mayo de 2002. Con fecha 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, Repsol y la Caixa suscribieron dos adendas a la novación del acuerdo de 11 de enero de 2000. La participación de la Caixa corresponde actualmente a Criteria Caixaholding, S.A.U. De acuerdo a lo informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, dichas sociedades -Repsol, S.A. y Criteria Caixaholding, S.A.U.- ostentan control conjunto de GAS NATURAL SDG, S.A. derivado de los citados pactos parasociales.

Dicho pacto, su modificación y sus adendas fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España y publicados al tiempo de su firma como hechos relevantes y están depositados como pacto parasocial en el Registro Mercantil de Barcelona.

Criteria Caixaholding S.A.U. es una sociedad perteneciente en su totalidad a FUNDACION BANCARIA “LA CAIXA”. Dicha fundación es el resultado de la transformación de la Caixa en una fundación bancaria en cumplimiento de la ley española denominada Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, de 27 de diciembre de 2013. Al tratarse de una fundación, no existe propietario ulterior de la misma.

Por su parte, Repsol, S.A. es una sociedad cotizada en las cuatro Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en Argentina. Repsol, S.A. dispone también de un Programa de American Depositary Shares (ADSs), que, a solicitud de la compañía, cotizan actualmente en el mercado OTCQX.

De acuerdo con la última información publicada por la compañía en su página web, sus principales accionistas son:

Accionista	% capital social y derechos de voto
Caixabank S.A. (1)	10,24
Sacyr S.A. (2)	8,48
Temasek Holdings (Private) Limited (3)	4,95

- (1) El controlador de Caixabank S.A. es Criteria Caixaholding S.A.U con un 58.2% del capital social y ésta a su vez de propiedad en un 100% de Fundación Bancaria “la Caixa”.
- (2) Sacyr S.A. es una sociedad cotizada en la bolsa de Madrid.
- (3) Temasek Holdings (Private) Limited es una compañía de inversiones propiedad del Gobierno de Singapur.

Conforme a la información incluida por Repsol, S.A. en su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, (presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España el 25 de febrero de 2016), no existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre Repsol, S.A.

3. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y GAS NATURAL CHILE S.A.

3.1 Propiedad

El Oferente es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de estas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social. El Grupo Gas Natural participa en la administración de la Sociedad mediante 5 miembros del Directorio de la Sociedad, los señores Carlos Javier Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, Francisco De Paula Lluch Rovira, Juan Pujol Nogué y Gerardo Montells Trueba.

3.2 Acciones al inicio de la Oferta

El Oferente, a través de una oferta pública de adquisición de acciones durante el año 2014 adquirió 402.122.728 acciones de CGE. Con posterioridad, mediante un poder comprador abierto entre el 4 de diciembre de 2014 y el 4 de marzo de 2015 adquirió 3.607.294 acciones de dicha compañía, de manera tal que, a esta fecha, el Oferente es titular de 405.730.022 acciones de CGE representativas del 97,36499% de su capital social. CGE por su parte es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de esta última y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social

3.3 Relaciones Significativas

El Oferente, por una parte, y los integrantes del grupo denominado como Familia Pérez Cruz (la "Familia Pérez Cruz"), por otra, suscribieron con fecha 18 de diciembre de 2015 un contrato conforme al cual acordaron (i) proponer la división de Gasco S.A. en dos sociedades a las cuales se le asignen el conjunto de activos y pasivos diferenciados de los negocios de gas licuado del petróleo y de gas natural, y (ii) una vez materializado ello, llevar a cabo los actos y contratos necesarios para el control de cada sociedad resultante con el fin de desarrollar su propio proyecto de forma independiente, cuyos pasos y aspectos principales se exponen a continuación (el "Acuerdo").

1. El Oferente y la Familia Pérez Cruz se obligaron a realizar todas las acciones o

aquello que fuera necesario para que una junta extraordinaria de accionistas de Gasco S.A. (la “Junta”) acordase su división en dos sociedades anónimas: una dedicada al desarrollo de los negocios de gas natural (Gas Natural Chile S.A.) y la otra dedicada al desarrollo de los negocios de gas licuado petróleo (para estos efectos “Gasco S.A.”, y sus negocios como “GLP”) (ambas sociedades divididas denominadas como las “Sociedades Resultantes”). Tanto el Oferente como la Familia Pérez Cruz se obligaron, por sí y como promesa de hecho ajeno, a concurrir y que sus personas relacionadas concurren a la Junta y voten en ella favorablemente a la proposición de división.

2. La determinación respecto a cuál sería la sociedad continuadora legal de Gasco S.A. debía realizarse a más tardar a la fecha en que se cite la Junta, sujeto a que Gas Natural Chile S.A. no asumiera la solidaridad de pago establecida en los distintos contratos de emisión de bonos de Gasco S.A. en caso de su división. En caso contrario, el negocio de GLP sería asignado a la nueva sociedad resultante de la división. Con fecha 28 de enero de 2016, los tenedores de la totalidad de los bonos emitidos por Gasco S.A., acordaron en sendas juntas de tenedores de bonos, eliminar la solidaridad respecto del pago de dichos bonos entre las sociedades que resulten de la división de Gasco S.A. De esta manera, Gas Natural Chile S.A. fue liberada de su obligación solidaria respecto del pago de dichos bonos y, en consecuencia, la sociedad continuadora es Gasco S.A. y no Gas Natural Chile S.A.

3. En todo caso, en cualquiera de los casos, la sociedad a que se le asignasen los negocios de gas licuado petróleo y afines sería aquella que seguiría bajo la razón social de Gasco S.A.

4. El Acuerdo dispone que en la referida Junta se propondría a los accionistas asignar a Gasco S.A. todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP, incluidas las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas al negocio de GLP. También se le asignarían los activos que no estén relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP ni con el negocio de gas natural. Adicionalmente, se le asignaría, entre otros, la unidad de negocios Gasco Magallanes. Finalmente se le asignaría una parte de los activos que están relacionados directa e indirectamente tanto con el negocio de GLP como con el negocio de gas natural que se detallan en el Acuerdo.

5. A la Sociedad se asignarían todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio del gas natural, incluyendo las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas al negocio de gas natural. También se le asignaría una parte de los activos que están relacionados directa e indirectamente tanto con el negocio de GLP como con el negocio de GN que se detallan en el Acuerdo.

6. La Junta tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2016, y en ella se aprobó la división de Gasco S.A. en los términos antedichos, resultando con motivo de dicha división dos sociedades, Gasco S.A. como continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.

7. En el Acuerdo se pactó que una vez perfeccionada la división y producida la entrega de las acciones a los accionistas de la sociedad que nazca de la división – que será el mismo número de acciones de la sociedad dividida-, se solicitaría la inscripción de la nueva sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Ello fue así llevado a cabo, y la referida Superintendencia procedió a inscribir la nueva sociedad y sus acciones con fecha 16 de junio de 2016.

8. Según el Acuerdo, efectuada la inscripción referida en el número anterior, el Oferente y la Familia Pérez Cruz, respectivamente, directamente o a través de personas relacionadas, se encuentran obligados a lanzar sendas ofertas públicas de adquisición de acciones conforme a la legislación de Valores vigente, para adquirir hasta el 100% de las acciones de Gas Natural Chile S.A.

y de Gasco S.A., respectivamente.

9. Las partes del Acuerdo valorizaron las Sociedades Resultantes en los siguientes precios base considerando que cada Sociedad Resultante tendría el mismo número actual de acciones que Gasco S.A. y considerando además que los bonos emitidos por Gasco S.A. como también su activo Gasco Magallanes serían asignados a Gasco S.A., lo cual ocurrió conforme a los términos de la junta de accionistas de Gasco S.A. referida en el número 6 anterior:

Gasco: \$1.754 por acción
Gasco GN: \$3.546 por acción

10. Dichos precios por acción serían ajustados por las partes, entre otros, por efecto de los dividendos pagados por Gasco S.A o por causa de hechos producidos a partir del 31 de diciembre de 2015. Atendido que con fecha 30 de junio de 2016 Gas Natural Chile S.A. pagó un dividendo de \$35 por acción, el precio resultante de restar dichos dividendos al precio por acción de Gas Natural Chile S.A., es de \$3.511.

3.3.1 Contactos Previos

a) El 18 de junio de 2015 se reunieron por primera vez ejecutivos del grupo Gas Natural con personeros de la Familia Pérez Cruz. El objeto de dicha reunión fue acordar los parámetros generales de la estructura conforme a la cual se concretó el Acuerdo, según se definió anteriormente, conforme al cual el Oferente realiza esta Oferta y la Familia Pérez Cruz, por su parte, la oferta pública de adquisición de acciones de Gasco S.A. cuya aviso de inicio fue publicado con fecha 6 de julio de 2016.

b) Con fecha 10 de julio de 2015, el grupo Gas Natural y la Familia Pérez Cruz recibieron información proporcionada por Gasco S.A. a fin de evaluar, a esa fecha, los negocios de Gasco S.A. e iniciar las negociaciones que derivaron finalmente en el Acuerdo, incluyendo, entre otros, antecedentes que permitieron acordar el precio por las acciones de Gas Natural Chile S.A. conforme al Acuerdo.

c) Finalmente, en los primeros días de diciembre de 2015 se realizaron reuniones entre los representantes del Oferente y representantes de la Familia Pérez Cruz a fin de negociar los términos del Acuerdo que en definitiva se suscribió con fecha 18 de diciembre de 2015, cuyos puntos principales se detallan en la sección 3.3 anterior y que fueron informados en dicha fecha por CGE y Gasco S.A. a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y al público en general.

3.4 OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

3.4.1 Objetivo de la Oferta

El objetivo del Oferente es adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

3.4.2 Plan de Negocios

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y de lo que se indica en este párrafo para los próximos 12 meses siguientes a la publicación del Aviso de Resultado, el Oferente declara que contempla la posibilidad de fusionarse con CGE, previo cumplimiento de las

normas legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, para los 12 meses siguientes a esta fecha, el Oferente no tiene planes para desprenderse de la propiedad de Gas Natural Chile S.A. o sus filiales, salvo la venta por parte de la filial Aprovechadora Global de Energía S.A. de su participación en GNL Quintero S.A. por la suma de US\$200.000.000 tal como se indica en el hecho esencial comunicado por CGE con fecha 30 de junio pasado. Asimismo, el Oferente tampoco tiene a esta fecha planes concretos para vender o transferir una parte relevante de los activos de la Sociedad o sus filiales, ni realizar un cambio en el modelo de negocios de la Sociedad o sus filiales, sin perjuicio de la posibilidad de realizar tales acciones en caso de estimarse conveniente para la Sociedad y sus accionistas, todo sujeto a las normas legales y reglamentarias aplicables. Por último, a esta fecha el Oferente no tiene planes que puedan afectar la mantención de Gas Natural Chile S.A. como una sociedad sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores, y si fuere del caso tal determinación se adoptará y comunicará en su oportunidad, con pleno cumplimiento de la normativa vigente.

Las declaraciones precedentes, relativas a hechos o actuaciones futuras, están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar sus intenciones. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

3.4.3 Acuerdos con Accionistas

El Oferente deja constancia de que, salvo por lo indicado en las Secciones “Relaciones entre el Oferente y Gasco - Relaciones Significativas” y Relaciones entre el Oferente y Gasco – Contactos Previos” anteriores, no tiene acuerdos con otros accionistas de la Sociedad para participar con idéntico interés en ella, ni un compromiso para negociarlo en el futuro.

3.5 CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

3.5.1 Monto Total de la Operación

Si la totalidad de las acciones emitidas por Gas Natural Chile S.A. son aceptadas vender en la Oferta (con excepción de aquellas que ya se encuentran en poder del Oferente a través de su filial CGE), el precio total a pagar por el Oferente al completarse la Oferta será de \$255.850.242.506, a razón de \$3.511 por acción, en los términos de la Sección 3.6 siguiente.

3.5.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorrato; Reducción

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. para adquirir hasta 72.871.046 acciones de dicha sociedad, representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente CGE, representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. En razón de lo anterior, los términos de la Oferta no contemplan ningún mecanismo de prorrato.

La Oferta se realiza en Chile.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta sea inferior a 36.960.000 acciones de Gas Natural Chile S.A. (equivalentes al 22% del total de acciones emitidas y en circulación por la Sociedad), el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad para declarar no exitosa la Oferta. La decisión del Oferente de declarar no exitosa la Oferta conforme a lo indicado en

este párrafo se comunicará en el Aviso de Resultado.

3.5.3 Condición de Éxito

LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE (A) A LO MENOS 36.960.000 ACCIONES, EQUIVALENTES AL 22% DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN POR GAS NATURAL CHILE S.A. SEAN OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, Y (B) LAS DEMÁS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SECCION 3.8. ESTAS CONDICIONES HAN SIDO ESTABLECIDAS EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A ELLAS A SU SOLA DISCRECIÓN.

3.5.4 Vigencia

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza desde la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, el día 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas, hasta la hora de cierre del mismo, el día 5 de agosto de 2016 a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó el Aviso de Inicio.

3.5.5 Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se publicó el Aviso de Inicio.

3.5.6 Destinatarios

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. distintos de la filial del Oferente, CGE.

3.5.7 Sistema de Implementación

La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente bajo los términos de la Oferta y del Aviso de Inicio deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección 3.7 siguiente.

La adquisición por el Oferente de las acciones ofrecidas se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

3.6 PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

3.6.1 Precio

El Precio de la Oferta es de \$3.511 por cada acción de Gas Natural Chile S.A.

3.6.2 Premio por Control

Entre la fecha de esta Oferta y la reciente inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de comercio de las acciones de Gas Natural Chile S.A. no existe la cotización bursátil exigida por la legislación para el cálculo del premio de control. Sin embargo, dado que con esta misma fecha, la Familia Pérez Cruz ha lanzado una oferta pública de acciones por el 100% de las acciones de Gasco S.A. (“OPA Gasco”) a un precio de \$1.684 por acción, la suma del Precio más esos \$1.684 por acción de Gasco S.A., representa un premio de 12,555% en relación al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Gasco S.A. (antes de la cotización separada entre las acciones de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.) entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anterior al 18 de diciembre de 2015, fecha en que se dio a conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de comercio y al público en general la suscripción del Acuerdo y las posteriores ofertas públicas de adquisición de acciones tanto por el Oferente como por la Familia Pérez Cruz.

3.6.3 Forma de Pago

El Precio se pagará en Pesos.

3.6.4 Plazo y Lugar de Pago

El Precio se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.

El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

3.7 PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

3.7.1 Aceptación

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al

Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

Asimismo, deberán entregar al intermediario de valores los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes y que por tanto las mismas pueden registrarse a nombre de Banchile o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el correspondiente intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, con certificado de vigencia de fecha reciente. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores debidamente firmados.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Depósito Central de Valores, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Banchile o el intermediario de valores interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en el numeral 3.7.2 siguiente.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan

participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta exclusivamente a Banchile dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, las acciones deberán ser transferidas a Banchile conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del Precio.

3.7.2 Devolución de Acciones

Respecto a las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, o por haber sido ésta revocada o declarada no exitosa, deberán ser puestas a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata por Banchile, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas. En consecuencia, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y no se ajusten a los términos y condiciones de la misma, no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización, pago o reembolso, ni dará lugar a obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

3.8 CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

LA OFERTA CADUCARÁ: (A) SI OCURRIERE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN (LAS “CAUSALES DE CADUCIDAD”) Y NO HUBIEREN SIDO SUBSANADOS A MÁS TARDAR AL MEDIODÍA DEL DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA; Y (B) EL OFERENTE DIERE AVISO DE LA OCURRENCIA DE UNA O MÁS CAUSALES DE CADUCIDAD Y TUVIEREN POR REVOCADA LA OFERTA POR NO HABER SIDO SUBSANADA(S).

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD HAN SIDO ESTABLECIDAS EN EL SÓLO BENEFICIO DEL OFERENTE, QUIEN PODRÁ RENUNCIARLAS A SU EXCLUSIVO ARBITRIO.

EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ A MÁS TARDAR A LAS 17:30 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DE LA OFERTA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ EL AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.

CONSTITUYEN CAUSALES DE CADUCIDAD:

(A) SI SE INICIARE RESPECTO DE GAS NATURAL CHILE S.A. O DE CUALQUIERA DE SUS FILIALES UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 O UN ACREEDOR DE GAS NATURAL CHILE S.A. O SUS FILIALES INICIARE UN PROCEDIMIENTO TENDIENTE A QUE CUALQUIERA DE ELLAS SEA SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 Y QUE CUALQUIERA DE DICHS PROCEDIMIENTOS CONTINÚEN.

(B) SI UNA NUEVA NORMA O UNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL O REGULATIVA CHILENA PROHIBIERE LA ADQUISICION, POR PARTE DEL OFERENTE, DE ACCIONES DE GAS NATURAL CHILE S.A., O LA HAGA SUSTANCIALMENTE IMPOSIBLE;

(C) SI POR CUALQUIER RAZÓN LA FAMILIA PEREZ CRUZ DECLARE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD DE LA OPA GASCO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA OFERTA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA OPA GASCO.

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL SIGNIFICA CUALQUIER CORTE O TRIBUNAL (JUDICIAL, ARBITRAL Y/O ADMINISTRATIVA) O CUALQUIER ÓRGANO, COMISIÓN, OFICINA U ORGANISMO PÚBLICO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, GUBERNAMENTAL O REGULATORIO U OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL EN CHILE.

3.9 DERECHO DE RETRACTACION

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar del indicado tercer día y hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Banchile reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Banchile) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Banchile restituirá las acciones, los traspasos y la restante documentación recibida.

3.10 FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La Oferta no está condicionada a la obtención de ningún financiamiento de terceros.

3.11 GARANTIA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

3.12 ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliada en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

Para estos efectos, Banchile tiene las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Gas Natural Chile S.A., rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

3.13 ASESORES EXTERNOS DE LOS OFERENTES

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

1. Banchile Corredores de Bolsa S.A., R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, Santiago, atención señor Jose Antonio Diaz, teléfono 800 202820.
2. Claro y Cía., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 14, Las Condes, Santiago, atención señor Matías de Marchena Vicuña, teléfono (56 2) 2367-3000.
3. Banchile Asesoría Financiera S.A., R.U.T. N° 96.543.250-7, asesoría financiera, domiciliado en Avenida Andrés Bello 2.687, piso 6, Las Condes, Santiago, atención señor Alfonso Yañez, teléfono (56 2) 2653 4610.

3.14 FACTORES DE RIESGO

En opinión del Oferente, atendido la modalidad de pago del Precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

3.15 IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

En caso de perfeccionarse la Oferta, el número de acciones de la Sociedad que se transan libremente en la bolsa de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez. Conforme al artículo 71bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en caso que producto de esta Oferta el controlador adquiera más del 95% de las acciones de Gas Natural Chile S.A., los accionistas minoritarios tendrán derecho a retiro conforme a dicha disposición legal.

3.16 PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

3.16.1 Precio y Volúmenes Bursátiles

Atendida la reciente división de Gasco S.A. en dos sociedades, Gasco S.A. en su carácter de continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A. como la sociedad que nace de la división de Gasco S.A., no es posible establecer los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de cada una de dichas sociedades en los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos meramente informativos, los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Gasco S.A., antes de la cotización por separado de las acciones de Gasco S.A. y de Gas Natural Chile S.A., durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, respectivamente, son los siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago

Mes	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
jul-14	736.494	2.806.583.955	3.900
ago-14	990.119	4.040.819.448	4.120
sep-14	652.467	2.648.495.533	3.950
oct-14	2.617.368	11.241.841.783	4.213

nov-14	2.157.635	9.881.381.124	5.000
dic-14	1.619.744	8.132.102.476	5.199
ene-15	816.100	4.452.066.364	5.389
feb-15	1.852.276	10.592.783.561	6.051
mar-15	9.060.632	51.604.486.917	5.198
abr-15	3.268.992	18.279.379.964	4.625
may-15	4.323.208	21.363.049.687	4.881
jun-15	221.632	1.119.070.815	5.000
jul-15	148.233	718.165.372	4.835
ago-15	242.472	1.132.122.275	4.430
sep-15	102.195	471.238.897	4.659
oct-15	124.421	570.463.553	4.690
nov-15	197.765	872.222.022	4.300
dic-15	1.420.090	6.891.257.798	5.150
ene-16	604.182	3.010.597.300	5.089
feb-16	623.989	3.170.530.495	5.045
mar-16	351.705	1.803.867.241	5.230
abr-16	1.292.721	6.650.377.322	5.140
may-16	317.588	1.638.016.203	5.195
jun-16	246.620	1.277.893.971	5.195

Bolsa Electrónica de Chile

Mes	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
jul-14	45.004	172.803.915	3.940
ago-14	200.949	800.354.293	4.050
sep-14	121.668	497.881.359	4.010
oct-14	464.215	1.993.284.685	4.400
nov-14	46.210	202.261.416	4.900
dic-14	1.305	6.525.000	5.000
ene-15	6.910	37.320.300	5.350
feb-15	276.198	1.518.889.371	5.600
mar-15	21.369	123.811.002	5.700
abr-15	15.063	73.997.935	4.900
may-15	349	1.709.587	4.899
jun-15	7.384	37.540.040	5.102
jul-15	32.465	162.659.735	4.839
ago-15	2.000	8.900.000	4.450
sep-15	87	401.796	4.450
oct-15	406	1.882.360	4.660
nov-15	529	2.279.990	4.310
dic-15	116.134	563.023.692	4.976
ene-16	74.906	374.966.454	5.040
feb-16	0	0	N/C
mar-16	200	1.041.780	5.180
abr-16	1.861	9.625.390	5.170
may-16	133.772	691.454.932	5.190
jun-16	3.109	16.041.370	5.150

Bolsa de Valores de Valparaíso

Mes	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
jul-14	405	1.579.500	3.900
ago-14	0	0	N/C
sep-14	0	0	N/C
oct-14	0	0	N/C
nov-14	0	0	N/C
dic-14	0	0	N/C
ene-15	0	0	N/C
feb-15	0	0	N/C
mar-15	0	0	N/C
abr-15	0	0	N/C
may-15	0	0	N/C
jun-15	0	0	N/C
jul-15	0	0	N/C
ago-15	0	0	N/C
sep-15	0	0	N/C
oct-15	650	2.990.000	4.600
nov-15	100	440.000	4.400
dic-15	0	0	N/C
ene-16	0	0	N/C
feb-16	0	0	N/C
mar-16	0	0	N/C
abr-16	0	0	N/C
may-16	0	0	N/C
jun-16	0	0	N/C

Por su parte, las transacciones diarias de las acciones de la Sociedad, entre el 22 de junio de 2016 y el 6 de julio de 2016, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, respectivamente, son los siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	56	193	3.424,54
23 -jun-2016	15.679	54.064	3.450,00
24 -jun-2016	34.380	117.169	3.449,00
25 -jun-2016	0	0	0,00
26 -jun-2016	0	0	0,00
27 -jun-2016	0	0	0,00
28 -jun-2016	3.277	11.182	3.449,90
29 -jun-2016	5.880	20.283	3.449,90
30 -jun-2016	15.908	54.853	3.448,00
1-jul-2016	12.987	44.595	3.448,00

2-jul-2016	0	0	0,00
3-jul-2016	0	0	0,00
4-jul-2016	1.082	3.732	3.449,00
5-jul-2016	88	297	3.449,00
6-jul-2016	33.810	117.108	3.499,90

Bolsa Electrónica de Chile

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	0	0	N/C
23 -jun-2016	0	0	N/C
24 -jun-2016	0	0	N/C
25 -jun-2016	0	0	N/C
26 -jun-2016	0	0	N/C
27 -jun-2016	0	0	N/C
28 -jun-2016	0	0	N/C
29 -jun-2016	0	0	N/C
30 -jun-2016	0	0	N/C
1-jul-2016	0	0	N/C
2-jul-2016	0	0	N/C
3-jul-2016	0	0	N/C
4-jul-2016	0	0	N/C
5-jul-2016	0	0	N/C
6-jul-2016	0	0	N/C

Bolsa de Valores de Valparaíso

Día	Unidades Transadas	Total Transado (miles de Pesos)	Precio Cierre (Pesos)
22 -jun-2016	0	0	N/C
23 -jun-2016	0	0	N/C
24 -jun-2016	0	0	N/C
25 -jun-2016	0	0	N/C
26 -jun-2016	0	0	N/C
27 -jun-2016	0	0	N/C
28 -jun-2016	0	0	N/C
29 -jun-2016	0	0	N/C
30 -jun-2016	0	0	N/C
1-jul-2016	0	0	N/C
2-jul-2016	0	0	N/C
3-jul-2016	0	0	N/C
4-jul-2016	0	0	N/C
5-jul-2016	0	0	N/C

6-jul-2016	0	0	N/C
------------	---	---	-----

3.16.2 Dividendos

Los dividendos distribuidos por Gas Natural Chile S.A. a contar de su constitución hasta la fecha han sido los siguientes:

Tipo	Monto (pesos por acción)	Monto (miles de Pesos)	Fecha de Pago
Provisorio	35	5.880.000	30/06/2016

3.17 LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- En las oficinas de Gas Natural de Chile S.A., ubicadas en calle Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web www.svs.cl.
- En la Bolsa de Comercio de Santiago, calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En la Bolsa Electrónica de Chile, Huérfanos 770, Piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- En la Bolsa de Valores de Valparaíso, calle Arturo Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- En las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.banchileinversiones.cl

La información referida a Gas Natural Chile S.A. o, en lo que corresponda, a Gasco S.A., ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Gas Natural de Chile S.A. o de Gasco S.A., en lo que corresponda, de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios El Mostrador y La Nación online.



MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS
LA NACIÓN ONLINE Y EL MOSTRADOR CON FECHA 6 DE JULIO DE 2016

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de GAS NATURAL CHILE S.A. (Inscripción Registro de Valores N° 1140) controladora a su vez de METROGAS S.A. (Inscripción Registro de Valores N° 680) por GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente") publicó el día 6 de julio de 2016 en los diarios La Nación Online y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 72.871.046 acciones de GAS NATURAL CHILE S.A. ("GN"), lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas por la GN (la "Oferta"). Con igual fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el "Prospecto").

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 17.395 de fecha 14 de julio de 2016, el Oferente viene en modificar el Aviso de Inicio en los siguientes términos:

1) La Sección 1.2 "Control sobre el Oferente" se reemplaza por la siguiente:

"1.2. Control sobre el Oferente. El controlador final del Oferente es Gas Natural SDG, S.A., entidad que es la propietaria exclusiva, directa e indirectamente, del 100% de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., titular del 99,9999999% de las acciones emitidas por el Oferente"; y

2) La Sección 2.1. "Objetivo de la Oferta", se reemplaza por la siguiente:

"2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 43,375% de su capital social, lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

3) La Sección 3.3 "Cantidad de acciones que se pretende adquirir" se reemplaza por la siguiente:

"3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Oferente pretende adquirir 72.871.046 de acciones de la Sociedad, representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad."

4) La Sección 3.6 "Plazo de duración de la Oferta" se reemplaza por la siguiente:

“3.6. Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza desde la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, el día 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas, hasta la hora de cierre del mismo, el día 5 de agosto de 2016 a las 17:30 horas. No obstante que a la fecha del Aviso de Inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó el Aviso de Inicio.”

5) En la Sección 3.9 “Sistema para la implementación de la operación” se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“3.9 Sistema para la implementación de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.”

6) La Sección 5.2 “Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta” se reemplaza por la siguiente:

“5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.”

7) En la sección 6, “Revocación de la Oferta”, se reemplaza el tercer párrafo por el siguiente:

“EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ A MÁS TARDAR A LAS 17:30 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DE LA OFERTA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ EL AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.”

8) La Sección 7 “DERECHO DE RETRACTACIÓN” se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el

intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.”

En el mismo sentido se ha modificado el Prospecto.

Gas Natural Fenosa Chile S.A.



LEGALES
OFICIALES DE LA NACIÓN

(+56 2) 2632 5014
legales@lanacion.cl
Av. Nueva Providencia 1860, of. 183,
Providencia, Santiago, Chile.
legales.lanacion.cl

Fecha de publicación: Domingo, 17 de Julio del 2016

AVISO DESTACADO

• OTROS LEGALES

Pág. 1 de 2



MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS LA NACIÓN ONLINE Y EL MOSTRADOR CON FECHA 6 DE JULIO DE 2016

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de GAS NATURAL CHILE S.A. (Inscripción Registro de Valores N° 1140) controladora a su vez de METROGAS S.A. (Inscripción Registro de Valores N° 680) por GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente") publicó el día 6 de julio de 2016 en los diarios La Nación Online y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 72.871.046 acciones de GAS NATURAL CHILE S.A. ("GN"), lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas por la GN (la "Oferta"). Con igual fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el "Prospecto").

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 17.395 de fecha 14 de julio de 2016, el Oferente viene en modificar el Aviso de Inicio en los siguientes términos:

1) La Sección 1.2 "Control sobre el Oferente" se reemplaza por la siguiente:

"1.2. Control sobre el Oferente. El controlador final del Oferente es Gas Natural SDG, S.A., entidad que es la propietaria exclusiva, directa e indirectamente, del 100% de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., titular del 99,9999999% de las acciones emitidas por el Oferente"; y

2) La Sección 2.1. "Objetivo de la Oferta", se reemplaza por la siguiente:

"2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 43,375% de su capital social, lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

3) La Sección 3.3 "Cantidad de acciones que se pretende adquirir" se reemplaza por la siguiente:

"3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Oferente pretende adquirir 72.871.046 de acciones de la Sociedad, representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad."

4) La Sección 3.6 "Plazo de duración de la Oferta" se reemplaza por la siguiente:

"3.6. Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza desde la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, el día



LEGALES
OFICIALES DE LA NACIÓN

Av. Nueva Providencia 1860, oficina 183,
Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: 56 2 - 2632 5014
Correo electrónico: legales@lanacion.cl

Representante Legal: Luis Novoa Miranda

© COMUNICACIONES LANET S.A. 2016
SE PROHIBE TODA REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL DE ESTA OBRA,
POR CUALQUIER MEDIO.

7 de julio de 2016 a las 9:00 horas, hasta la hora de cierre del mismo, el día 5 de agosto de 2016 a las 17:30 horas. No obstante que a la fecha del Aviso de Inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó el Aviso de Inicio."

5) En la Sección 3.9 "Sistema para la implementación de la operación" se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

"3.9 Sistema para la implementación de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados."

6) La Sección 5.2 "Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta" se reemplaza por la siguiente:

"5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender."

7) En la sección 6, "Revocación de la Oferta", se reemplaza el tercer párrafo por el siguiente:

"EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ A MÁS TARDAR A LAS 17:30 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DE LA OFERTA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ EL AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS."

8) La Sección 7 "DERECHO DE RETRACTACIÓN" se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

"Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas."

En el mismo sentido se ha modificado el Prospecto.

Gas Natural Fenosa Chile S.A.

